

EL SISTEMA DE TRABAJO METODOLÓGICO Y LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE CIEGO DE ÁVILA

THE METHODOLOGICAL WORK SYSTEM AND THE QUALITY OF PROFESSIONAL TRAINING IN THE UNIVERSITY OF CIEGO DE ÁVILA

Autores

Dr. C. Andrés Israel Yera Quintana. ayera66@unica.cu

Dra. C. Nereyda Pérez Sánchez. nereyda@unica.cu

Universidad Máximo Gómez Báez. Carretera a Morón KM 9, Ciego de Ávila, Cuba.

Resumen

La universidad es la institución social con capacidad excepcional para preservar, desarrollar y difundir la cultura, de ella se espera por tanto que divulgue el conocimiento más avanzado a la vez que lo produzca, poniéndolo al servicio y salvaguarda de la humanidad, de manera integral e inclusiva. La educación superior cubana está llamada a mantener su modelo de universidad moderna, humanista, universalizada, científica, tecnológica, innovadora y profundamente comprometida con el desarrollo próspero y sostenible de la sociedad; enfocada hacia la formación de valores y en el aseguramiento de la calidad de sus procesos sustantivos para formar un profesional que posea cualidades personales, cultura y habilidades que le permitan desempeñarse con responsabilidad social, y que pueda auto educarse durante toda su vida. Uno de los retos a vencer, para lograr tal propósito, es disponer de diseños curriculares pertinentes que establezcan las bases para el incremento continuo de la calidad y la eficacia en la formación integral de los profesionales.

Palabras clave. Trabajo metodológico, calidad, formación profesional.

Abstract

The university is the social institution with exceptional capacity to preserve, develop and disseminate culture, it is therefore expected to disseminate the most advanced knowledge while producing it, putting it at the service and safeguard of humanity, in an integral and inclusive Cuban higher education is called to maintain its model of modern, humanistic, universalized, scientific, technological, innovative and deeply committed university with the prosperous and sustainable development of society; focused on the formation of values and the assurance of the quality of its substantive processes to train a professional who possesses personal qualities, culture and skills that allow him to perform with social

responsibility, and who can self-educate throughout his life. One of the challenges to overcome, to achieve this purpose, is to have relevant curricular designs that establish the basis for the continuous increase of quality and efficiency in the integral training of professionals.

Keywords. Methodological work, quality, professional training.

Introducción

El logro de las pretensiones anteriores está condicionado, de manera nada despreciable, a la calidad profesional del cuerpo docente y personal auxiliar que labora en las universidades, en cuya preparación científico-pedagógica deberá trabajarse de manera intencionada y sostenida. Constituyen vías para el alcance de dicha preparación el trabajo metodológico, la educación de posgrado y la investigación, siendo la primera de ellas la vía más inmediata.

En el presente trabajo se persigue como propósito explicitar las relaciones que se dan en la teoría y en la práctica entre el sistema de trabajo metodológico de la universidad y el sistema de evaluación de la calidad de la formación del profesional, condición de base para lograr la coherencia en el accionar educativo de los colectivos pedagógicos.

Desarrollo

En función de dilucidar y hacer explícitas las relaciones declaradas en el propósito del presente trabajo se formularon preguntas que orientaron la búsqueda y el procesamiento de la información relacionada con las categorías en estudio, el trabajo metodológico (TM) y el sistema de evaluación y acreditación de carreras universitarias (SEA-CU); ellas fueron:

- ¿Qué es el trabajo metodológico? ¿Para qué se realiza? ¿Por qué tiene carácter de sistema? (Objetivos del sistema de trabajo metodológico)
- ¿Qué es el SEA-CU? ¿Para qué se implementa? (Objetivos del SEA-CU)
- ¿Cuáles son las relaciones que se establecen entre el sistema de trabajo metodológico (STM) y el SEA-CU?

En la búsqueda de respuestas a las interrogantes anteriores fue necesaria la consulta de las normativas establecidas para la educación superior en el país, en particular, las resoluciones ministeriales, las indicaciones metodológicas emitidas por la universidad para el desarrollo del proceso formativo en el

pregrado, los STMs diseñados e implementados en la práctica, así como las normativas y orientaciones emitidas por la Junta de Acreditación Nacional (JAN), la estrategia de la universidad para gestionar la calidad de los procesos formativos, informes de autoevaluación y de evaluación externa realizados en la universidad.

En la revisión de la información anteriormente declarada, en particular, de la resolución ministerial 2 de 2018, se constata en su artículo 17 que el trabajo metodológico “es la labor que, apoyados en la Didáctica, realizan los sujetos que intervienen en el proceso docente educativo, con el propósito de alcanzar óptimos resultados en dicho proceso, jerarquizando la labor educativa desde la instrucción, para satisfacer plenamente los objetivos formulados en los planes de estudio”.

En la propia resolución se declara que el contenido del trabajo metodológico tiene como sustento esencial el aparato categorial y legal de la didáctica y se orienta esencialmente a la preparación de los directivos académicos, profesores y personal de apoyo, con la finalidad de ponerlos en condiciones de dirigir con eficiencia y eficacia el proceso de formación. De igual manera se entiende que su contenido se orienta a cumplir con la calidad esperada los objetivos declarados en los planes de estudio y atender y resolver las necesidades específicas sentidas en cada nivel organizativo.

Se declaran, asimismo como funciones principales de dicho trabajo la planificación, la organización, la regulación y el control del proceso docente educativo, direccionando sus resultados hacia el desarrollo con calidad del proceso de formación, de manera que se logre una adecuada integración de las clases con la actividad investigativa y laboral, las tareas de alto impacto social y las de carácter extracurricular que cumplen los estudiantes. En estas precisiones se evidencia el carácter de sistema del TM.

Lo anteriormente apuntado revela como objetivo principal del trabajo metodológico la elevación de la calidad de la enseñanza, y en correspondencia con ella, mejorar de manera sostenida y ascendente los resultados del aprendizaje de los estudiantes y en consecuencia contribuir a su formación integral.

Se declara, asimismo, que el trabajo metodológico se realiza tanto de forma individual como colectiva. El que se realiza de forma individual tiene como característica que “parte de la auto preparación dirigida e intencionada que realiza el profesor, personal de apoyo y directivos académicos en los aspectos científico técnico, filosófico, político ideológico, didáctico y pedagógico necesarios para el desarrollo de su labor docente”. La auto preparación se considera condición de base para que resulte efectivo el trabajo metodológico que se realiza de forma colectiva.

El trabajo metodológico que se realiza de forma colectiva, tiene como rasgo esencial el enfoque sistémico y se realiza en todos los tipos de curso y en los diversos niveles organizativos del proceso docente educativo, priorizando la labor educativa desde la instrucción.

La concepción sistémica del TM se advierte desde que se declaran sus funciones, contenido, objetivo y niveles en que se desarrolla. En la universidad de Ciego de Ávila, el carácter de sistema de dicho trabajo se establece a partir de considerar cuatro requerimientos didácticos que adquieren la calificación de esenciales, de acuerdo con la concepción asumida, ellos son:

- La utilización de la diversidad de formas y tipos de trabajo metodológico.
- Los niveles organizativos en que se desarrolla el TM (carrera, año, disciplina y asignatura).
- Tratamiento de las temáticas en forma coherente e integrada hasta la solución de las problemáticas detectadas.
- La relación explícita, intencionada y directa del STM con él SEA-CU.

De acuerdo con lo establecido en la resolución arriba apuntada el trabajo metodológico en la educación superior se desarrolla mediante dos formas fundamentales, a saber: trabajo docente metodológico y trabajo científico metodológico. La primera de las formas encaminada a la mejora continua del proceso docente-educativo; basándose esencialmente en la preparación didáctica que poseen los profesores, así como en la experiencia acumulada. La segunda de las formas está dirigida a perfeccionar el proceso docente educativo, desarrollando investigaciones, o utilizando los resultados de investigaciones realizadas para perfeccionar la formación integral de los futuros profesionales.

En la relación entre ambas formas se manifiesta también la concepción de sistema del trabajo metodológico, la que es particularmente más evidente cuando se utilizan en secuencia lógica los tipos de trabajos docente metodológico y científico metodológico reconocidos, y otros que responden a las formas declaradas de acuerdo con las experiencias de los colectivos docentes. Es oportuno apuntar, de acuerdo con las concepciones didácticas asumidas, que el trabajo docente metodológico precede y condiciona el científico metodológico. Es el colectivo de carrera el que diseña y orienta la concepción del TM al resto de los colectivos pedagógicos (año, disciplinas y asignaturas); estos a su vez retroalimentan a aquel, en correspondencia con los resultados que alcanzan en el proceso de formación de pregrado de los profesionales.

Las temáticas que son objeto de análisis, debate y demostración en los diferentes órganos de trabajo colectivo, se constituyen en sistema en la medida en que son atendidas desde los diferentes tipos y formas del TM hasta tanto la mayoría o totalidad del colectivo docente haya comprendido de manera adecuada los procedimientos didácticos acordados, y los utilicen de manera eficiente en el proceso formativo de los profesionales. No en todos los casos todas las temáticas deberán ser atendidas por todos los tipos de trabajo docente metodológico y científico metodológico, ello dependerá como es lógico de las necesidades individuales y colectivas de los docentes, de sus experiencias docentes y de la complejidad de la temática que se analiza.

Para que el TM logre sus propósitos, además de cumplir las características ya apuntadas, debe ser participativo, dinámico, diversificado, coherente, desarrollador y creativo, solo así estimulará el deseo y la necesidad de crecer profesionalmente y lograr resultados superiores en el proceso formativo de los profesionales. Constituye una aspiración que el TM se convierta, además de una necesidad personal y profesional, en espacios de disfrute personal que conlleven a renovar constantemente las prácticas educativas y con ello la calidad con que se forman los profesionales.

Si el TM cumple las características declaradas deberá contribuir al perfeccionamiento de la preparación de las asignaturas y las disciplinas y en ese orden la calidad de la clase, el aprendizaje del contenido por los estudiantes, la

labor educativa, el plan de estudio y los indicadores de eficiencia del proceso de formación de los profesionales.

Si se es consecuente con la conceptualización de trabajo metodológico enunciada en el artículo 17 de la resolución 2/2018 arriba apuntada, cuyo fin último es “satisfacer plenamente los objetivos formulados en los planes de estudio”, los colectivos pedagógicos deberán atender de manera puntual las tareas siguientes:

- Análisis frecuente de los componentes del plan de estudio, de los resultados que se alcanzan en su implementación y de las propuestas para su perfeccionamiento.
- Monitoreo y seguimiento sistemático a la implementación de las políticas de las nuevas generaciones de planes de estudio (colectivo pedagógico de año, colectivo de carrera y departamento carrera).
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos por año académico.
- Elaboración, presentación, aprobación y perfeccionamiento de los programas de asignaturas.
- Cumplimiento y pertinencia de los currículos propio y optativo/electivo.
- Diseño y perfeccionamiento de la disciplina principal integradora.

Las concepciones hasta aquí develadas sobre el TM permiten un acercamiento a la comprensión de sus intenciones y alcances, que, si bien de manera inmediata impactan al docente y sus modos de actuación, de manera mediata y a largo plazo impactan en la calidad con que son formados los profesionales en la universidad avileña, lo que se encuentra adecuadamente articulado con el sistema universitario de programas de acreditación SUPRA.

El SEA-CU es parte integrante del SUPRA y constituye el elemento esencial para evaluar y acreditar la calidad en las carreras que se desarrollan en las distintas instituciones de educación superior del país. Su concepción se basa en un conjunto de políticas pedagógicas y sociales que han constituido referentes para contextualizarlo en función de las condiciones de Cuba, con adecuación al contexto internacional actual.

El objetivo general del sistema es, en esencia, la elevación continua de la calidad del proceso de formación en las carreras universitarias. Se evidencia aquí de manera explícita su coincidencia con los propósitos del TM suficientemente declarados con antelación en este trabajo.

El SEA-CU es considerado “un eficiente y eficaz instrumento de gestión cotidiana y sistemática para el aseguramiento y mejoramiento continuo de la calidad en la formación de los profesionales de cada rama y, por lo tanto, constituye el contenido fundamental del trabajo de los principales actores universitarios, a partir de la autoevaluación de las carreras y del evidente seguimiento del Plan de Mejora”.

La implementación del SEA-CU debe demostrar una relación clara entre la formación real de los estudiantes y la capacidad institucional para los cambios, lo que permite gestionar la mejora continua de la calidad de las carreras hacia la excelencia, precisando los planes de mejora que fortalezcan la formación integral de la personalidad en correspondencia con el encargo social para un desempeño ético, competente y transformador de los egresados.

En la propia concepción del SEA-CU se privilegia la unidad de la educación con la instrucción y el vínculo entre el estudio y el trabajo; y se asume que el trabajo metodológico del claustro de profesores garantiza el liderazgo pedagógico, en su unidad con lo profesional y lo científico, hacia el perfeccionamiento sistemático del proceso de formación en valores. En estas consideraciones se hace evidente la relación directa que existe entre los sistemas objeto de análisis en el presente trabajo.

Ambos (STM y SEA-CU) persiguen los mismos fines, no obstante, el TM es una de las vías, en nuestra opinión la más inmediata, para garantizar la calidad del sistema de evaluación y acreditación universitaria, la que se complementa con la educación de posgrado y la actividad investigativa de los docentes, estas dos vienen a completar la excelencia profesional de los docentes universitarios.

En el reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la educación superior (Resolución 85/16) se destacan entre las funciones generales de los profesores universitarios, y específicas de acuerdo con las categorías docentes

que ostenten o a las que aspiran, la relevancia de la preparación metodológica en la calidad de la preparación de sus asignaturas y de la labor educativa que deben desarrollar. En una lectura rápida, sin intenciones de profundizar en la esencia de sus capítulos y artículos, se advierten funciones de liderazgo y responsabilidades de colectivos metodológicos que deben asumir, así como demostrar el conocimiento de las reglamentaciones y disposiciones de la educación superior.

A modo de ejemplo, en el artículo 8, referido a las funciones específicas de los profesores asistentes se establece que deben:

- a) “Desarrollar docencia de pregrado, así como de posgrado en las asignaturas en que ejerce sus funciones con elevada calidad;
- b) participar en la formación integral de los estudiantes en la comunidad académica del año con el objetivo de perfeccionar esta;
- c) desarrollar trabajo metodológico de pregrado y posgrado en el campo de las asignaturas en que ejerce sus funciones incluyendo los aspectos ideológicos, formativos propios de su disciplina;
- e) participar en la formación integral de los profesores universitarios con categoría docente inferior, recién graduados y alumnos ayudantes para contribuir a formar un claustro de excelencia;”

En las funciones, requisitos y características de los ejercicios de oposición para la obtención de categorías docentes superiores se imponen exigencias de mayor rigor académico y científico, todo a tono con los estándares de calidad que se demandan a la formación de profesionales en las universidades cubanas.

Lo hasta aquí abordado permite revelar el vínculo directo que se establece entre los sistemas de TM y evaluación y acreditación de carreras universitarias, en particular, en la precisión de las variables que orientan hacia los estándares de calidad: pertinencia e impacto social, profesores y personal auxiliar, estudiantes, infraestructura y currículo; estas a su vez se desdoblaron en indicadores y criterios de medida.

Es imposible pretender diseñar un STM al margen del SEA-CU, pues aún en el caso que se desconozca alguno de ellos, el otro conducirá necesariamente a perfeccionar de manera sostenida la preparación del profesor universitario en

función del desarrollo de un proceso formativo de mayor calidad de los profesionales. Si bien no se pueden identificar, aun cuando sus fines parecen coincidir, el TM, es una de las vías esenciales para lograr el impacto esperado en cada una de las variables del SEA-CU. Desde la concepción asumida este último es el ideal – el resultado esperado- y el primero uno de los caminos para llegar a él, sin el cual no es posible la aspiración.

Siendo consecuente con lo expresado, constituye una prioridad del trabajo de la universidad el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación del trabajo metodológico de los colectivos pedagógicos, desde el nivel de universidad hasta el de colectivo pedagógico de año y de disciplina-asignatura, en total correspondencia con los criterios de calidad contenidos en el SEA-CU.

En el curso escolar recién concluido 2017/2018 se identifican como logros del TM

- ✓ Su organización con carácter de sistema.
- ✓ Incremento en los niveles de demostración.
- ✓ Incremento en la cantidad y calidad de actividades metodológicas en los diversos niveles de trabajo colectivo.
- ✓ La sistematización de la labor educativa del colectivo pedagógico de año a partir de una mayor precisión de las acciones concebidas en las estrategias educativas, esencialmente desde sus dimensiones: curricular, socio-política y extensionista, lo que ha permitido la atención diferenciada a los estudiantes.
- ✓ Los resultados integrales de la labor educativa y del proceso docente-educativo evidencian avances en los modos de actuación de los estudiantes.
- ✓ Se ha logrado una mayor participación de los estudiantes en el diseño y concreción de acciones de las estrategias educativas, en particular, en su participación en tareas de impacto económico y proyectos socioculturales.

Como dificultades se aprecian:

- ✓ Aún no se ha logrado completamente la consecución de las problemáticas detectadas y trabajadas hasta su solución definitiva a partir del uso coherente de las formas y tipos de trabajo metodológico.

- ✓ Pobre atención a las necesidades particulares de los docentes.
- ✓ La autopreparación aún no constituye la base del trabajo metodológico que se desarrolla en colectivo.
- ✓ Pobre protagonismo de los participantes.
- ✓ Escasa demostración de procederes en los CPA.
- ✓ Insuficiente control al desarrollo del sistema de trabajo metodológico en los diversos niveles.

Como logros del SEA-CU se identifican:

- ✓ Tener siete carreras con categorías superiores de acreditación, de las diez posibles, dos de ellas con la máxima categoría.
- ✓ Alta satisfacción de los estudiantes con su proceso de formación, que supera el 98%.
- ✓ Se avanza en la cultura de disponer de las evidencias que amparan los niveles de calidad alcanzados.
- ✓ Identificación de las fortalezas, debilidades y precisiones en los planes de mejora de las carreras con posibilidades reales de enfrentarse a procesos de acreditación.

Constituyen debilidades de dicho sistema:

- ✓ Falta sistematicidad en el trabajo con el sistema, en particular en la elaboración y seguimiento a los informes de autoevaluación de las carreras y el monitoreo de los planes de mejora.
- ✓ Falta dominio y divulgación de los documentos rectores (reglamento, patrón de calidad y guía de evaluación).
- ✓ Es escasa la cultura de evaluación de la calidad de la formación de los profesionales de la educación, en mayor medida en el trabajo con los estudiantes.
- ✓ El diseño e implementación del STM no se articula en muchos casos de manera intencional y coherente con el SEA-CU.

Seguidamente se precisan algunas cuestiones que pueden y deben ser de análisis y enriquecimiento permanente en los colectivos pedagógicos.

¿Qué relación existe entre el TM y el plan de mejora de una carrera?

El TM que se desarrolla es el medio esencial mediante el cual se puede precisar, perfeccionar y dar cumplimiento al plan de mejora. Mediante sus tipos y formas el TM permite controlar, evaluar y perfeccionar sistemáticamente el plan de mejora.

¿Cómo se diseña el plan de mejora de una carrera?

El punto de partida es la identificación precisa de las debilidades, y en correspondencia con el patrón de calidad, se declaran las acciones a desarrollar para convertirlas en fortalezas. El plan de mejora supone un nivel de prioridad que garantiza su atención, evaluación y regulación sistemática en los órganos técnico-metodológicos, científicos, administrativos, estudiantiles, sindicales y políticos, en correspondencia con el contenido de cada acción en particular. Es lógico que deberán atenderse las acciones que garanticen el sostenimiento de las fortalezas identificadas.

¿Cómo, desde el TM, pueden ser atendidas las variables del SEA-CU?

En primer lugar, debe garantizarse la motivación, la implicación y la participación de todo el personal docente, auxiliar y estudiantes en el proceso de evaluación y acreditación universitaria, a partir de concientizar la necesidad de él y el dominio de los documentos normativos.

Preparar al personal docente para la determinación y formulación de fortalezas, debilidades y la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de mejora, de esta manera se intenciona que el SEA-CU se constituya en método de trabajo en los colectivos de asignaturas, disciplinas (interdisciplinarios), pedagógicos de año, de carrera y departamento docente. Dicha preparación se puede intencionar desde el TM en relación con las variables del SEA-CU de la manera siguiente:

1. Pertinencia e impacto social.

Preparación del claustro para evaluar en qué medida la carrera da respuesta al encargo de la sociedad y contribuye a la transformación y desarrollo socioeconómico de la nación y de Ciego de Ávila, al fortalecimiento de la identidad cultural, al logro de los objetivos de la formación integral de nuestros profesionales y a la atención de los ideales de justicia y equidad que caracterizan nuestro sistema social.

2. Profesores y personal auxiliar.

Garantizar una sólida preparación político-ideológica y científico-tecnológica de los profesores que evidencie sus cualidades como educadores y su elevada maestría pedagógica; todo lo cual debe ser reconocido por los estudiantes, mediante su satisfacción con la calidad del proceso de formación que reciben.

3. Estudiantes.

Preparar a los docentes para garantizar la participación protagónica de los estudiantes como sujetos activos de su proceso formativo en lo académico, lo laboral, lo investigativo y lo extensionista, y en ese sentido puedan diseñar, poner en práctica, controlar y evaluar la estrategia educativa de la carrera y del año académico.

4. Infraestructura.

Garantizar que la carrera cuente con un respaldo material suficiente y pertinente, que le permita cumplir, con la calidad requerida, las exigencias del proceso de formación personalizado de los estudiantes. Particular importancia reviste en esta variable la gestión por diversas vías de los medios didácticos indispensable para el aprendizaje del contenido de las disciplinas del plan de estudio.

5. Currículo.

Preparar a los docentes para que, a partir del currículo elaborado centralmente por la Comisión Nacional de Carrera, puedan realizar sistemáticamente un trabajo de gestión de calidad dirigido a su instrumentación y perfeccionamiento continuo. El trabajo metodológico se organiza como un sistema en la carrera, al frente del cual se encuentran los profesores de más prestigio y experiencia y se dirige a enfrentar los problemas actuales del proceso de formación, con prioridad en la labor educativa desde la dimensión curricular.

La gestión para la formación profesional en los diferentes escenarios, en el contexto del proceso de evaluación y acreditación de las carreras que se lleva a cabo en la Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, exige que desde la Vicerrectoría Docente y la Dirección de la Formación del Profesional se planifique, organice, ejecute, controle y evalúe el trabajo metodológico con una concepción de sistema en todos los niveles organizativos y de dirección del

proceso docente, y que el mismo contribuya eficazmente a la formación integral de los profesionales.

Con el propósito de contribuir a alcanzar resultados superiores en el trabajo metodológico, y por tanto en la labor formativa de los estudiantes, resulta oportuno y necesario que:

- ✓ En cada órgano de trabajo colectivo se otorgue la prioridad a la labor educativa con los estudiantes.
- ✓ En el plan de trabajo metodológico que se diseñe se conciban actividades concretas a realizar para dar cumplimiento a las problemáticas que se declaran en su fundamentación y que constituyen aspectos no logrados en etapas anteriores o prioridades del trabajo en la etapa actual.
- ✓ Se delimiten los criterios que permitirán evaluar si la actividad metodológica que se realiza logra o no sus propósitos, de manera que se pueda avanzar a otra temática priorizada y/o se dé continuidad a la preparación particular de los docentes que no lograron los objetivos previstos. No debe avanzarse a una nueva temática en tanto no se hayan resuelto las dificultades en la mayoría de los docentes del colectivo.
- ✓ Se intencionen en todos los casos posibles, y de acuerdo con el objetivo previsto, actividades docente metodológicas que demanden de la participación productiva de todos los asistentes a ellas, lo que supone niveles de preparación previa y la realización de acciones personalizadas.
- ✓ Se conciba el plan de trabajo metodológico con actividades en forma de ciclo. Ello supone una determinada secuencia de actividades docente-metodológicas, concebidas como sistema para lograr un propósito determinado. Por ejemplo, ese ciclo pudiera ser: *“reunión docente metodológica - clase metodológica - clase abierta – clases de comprobación - controles a clases - taller docente metodológico”*. Es lógico suponer que ese orden es solo un ejemplo, no un esquema obligado de ordenamiento de esas actividades. Cada colectivo que diseña, ejecuta y evalúa su sistema de trabajo metodológico, determina el ciclo de actividades que responde más oportunamente a sus intenciones didácticas.
- ✓ En los sistemas de trabajo metodológico de carrera, año, disciplina y asignatura se dé atención didáctica al cumplimiento y evaluación del plan

de estudio vigente, como sustento de su sistemático proceso de perfeccionamiento.

Conclusiones

El trabajo metodológico es la vía y el proceso que se desarrolla en la educación superior con la finalidad de optimizar la formación de los profesionales y está dirigido a perfeccionar la labor educativa desde la dimensión curricular. Se concibe y estructura en forma de sistema, de manera que se atiendan y satisfagan las necesidades sentidas de los docentes en los diversos órganos colectivos, sobre la base del trabajo metodológico individual previamente realizado.

La calidad en la formación que se desarrolla en la educación superior cubana se asume esencialmente como calidad de los recursos humanos, calidad de la base material y calidad de la gestión del proceso de formación, con un hilo común entre ellos que es el trabajo metodológico. Este resulta decisivo para lograr los niveles de calidad en la formación de los profesionales en las universidades cubanas, mediante él los colectivos pedagógicos mejoran de manera continua la labor educativa.

El diseño e implementación del STM deberá realizarse en total correspondencia con él SEA-CU, en tanto aquel constituye una vía imprescindible de gestión de este. El STM posibilita el perfeccionamiento continuo del proceso educativo de los estudiantes universitarios en la medida en que se perfeccionan los modos de actuación de los docentes, y se logra el protagonismo de los estudiantes en la gestión de su proceso formativo.

Referencias bibliográficas

Alfonso Alemán. Pedro; Díaz Domínguez, Teresa y otros: La gestión universitaria y el rol del profesor, Ed. Félix Varela, La Habana, 2011.

Horrutiner Silva. Pedro: La universidad cubana: el modelo de formación, Ed. Félix Varela, La Habana, 2008.

MES: Resolución No. 2/18. Reglamento de trabajo docente y metodológico de la educación superior.

JAN: Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU), soporte digital, enero 2014.

